



DECRETO EXENTO N° 8419  
 RETIRO, 09 MAR 2017

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2° Art. 8 letra g) y artículo 10 número 7 letras J, del reglamento de compras Públicas, ley 19.886.
- 3° La necesidad de realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-
- 4° Cotización presentada por el proveedor "BATA CHILE S.A. Rut: 96.670.340-7", de fecha 07/03/2017.-
- 5° Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-
- Que;** No se realizara la compra por licitación, debido a que la tienda a la cual se le comprara el calzado escolar es la más cercana a la comuna de Retiro, lo que hace más accesible el cambio para los usuarios, considerando que el proveedor nos ofrece 6 meses de garantía.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en oficina de la Dirección Desarrollo Comunitario.-
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO**

**1.- AUTORIZASE** la adquisición de los productos al proveedor "BATA CHILE S.A. Rut 96.670.340-7, Por concepto de adquisición de calzado escolar para estudiantes de escasos recursos de la comuna de Retiro, detallados a continuación:

CALZADO ESCOLAR			
NIÑAS		NIÑOS	
PARES	Nº de calzado	PARES	Nº de Calzados
1	Nº 32	1	Nº 30
1	Nº 33	1	Nº 33
1	Nº 39	1	Nº 36
		1	Nº 40
<b>Total= 03</b>		<b>Total = 04</b>	

**2.- EMITASE;** orden de compra directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a la cotización adjunta por la suma total de \$158.930.- IVA incluido.-

**3.-IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la Cuenta N° 24.01.007.008.004 "Programa de Calzado Escolar" en el área de gestión Programas Sociales, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Claudia Parada Franco*  
 CLAUDIA PARADA FRANCO  
 ASISTENTE SOCIAL  
 JEFA (S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



*Rodrigo Ramirez Parra*  
 RODRIGO RAMIREZ PARRA  
 ALCALDE



*Simena Ibañez Ibañez*  
 SIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ,  
 JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
 Autorización Presupuestaria Financiera



*Gerardo Bayer Torres*  
 GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL